



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 160

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el martes, 29 de septiembre de 1987

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes.

Por favor, que la señora Directora General haga su entrada en la sala. (La señora Directora General ocupa un lugar en la Mesa de la Comisión.)

Se inicia el turno de preguntas para respuesta oral a la

señora Directora General de Radiotelevisión. (El señor **García Fonseca** pide la palabra.)

¿Señor **García Fonseca**?

El señor **GARCIA FONSECA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Yo querría leer un pequeño escrito, con el fin de que quedase constancia formal de nuestra protesta como Grupo, porque una vez más, y me pa-

rece que es la tercera consecutiva, se nos ha aplicado de forma irregular el número de preguntas, vulnerando claramente a nuestro juicio la normativa de la Cámara y específicamente el Reglamento.

Si la Presidencia no tiene inconveniente, leo brevemente el escrito para que quede constancia formal y fehaciente, escrito que a su vez dirigimos a la Presidencia del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor García Fonseca. Primero le tengo que hacer dos observaciones: que esta protesta, caso de que sea pertinente, tendría que hacerla su señoría ante la Mesa del Congreso, que es la que clasifica las preguntas, no ante esta Mesa; en segundo lugar, que no sé si sabe, señor García Fonseca, que ha sido incluida su pregunta. Por parte de la Mesa del Congreso, y en el día de hoy, se ha incluido la pregunta que había sido primeramente excluida.

El señor **GARCIA FONSECA**: Esto último evidentemente no lo sabía, ya que entonces no tendría sentido mi observación.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, la pregunta motivo de la cuestión, es la que se refiere al criterio de la Directora General sobre el futuro de los informativos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, justo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces yo creo que vamos a seguir.

PREGUNTA DE DON MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO MIXTO (AGRUPACION PL) (13.523): ¿EN QUE CONSISTEN LOS CAMBIOS ANUNCIADOS EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para formular la pregunta número 1.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señora Directora General, esta comparecencia suya para responder a preguntas de los distintos Grupos Parlamentarios se produce obviamente después de tres meses sin actividad parlamentaria ordinaria. Por tanto las preguntas no responden exclusivamente a temas que puedan tener mayor actualidad en el último mes.

En el pasado mes de julio, concretamente a finales, apareció en algún medio de comunicación la noticia de que el señor Julio de Benito iba a ser cabeza de turco del fracaso informativo de Televisión, ante lo que se indicaba allí como un presunto acoso del PSOE, descontento del resultado de las elecciones locales y autonómicas.

Después, el 4 de septiembre de 1987 usted anuncia en Santander, sin especificar, cambios en los programas informativos de Radiotelevisión Española. Por ello, la pre-

gunta concreta es: ¿En qué consisten esos cambios de los servicios o programas informativos de Radiotelevisión, si es que están previstos esos cambios?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Tengo que decirle, señoría, que en el caso del director de los servicios informativos, don Julio de Benito, ni por parte del director de Televisión, don Jesús Martín, ni por mi parte se ha hecho nunca referencia a cambios en los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

En el caso de Santander a que hace alusión S. S., puede ser que se me hiciera alguna pregunta en el mismo sentido, y que la respuesta respecto a los cambios se refiera a la estructura de algún programa o al cambio que se va a verificar en los informativos de fin de semana. Pero en ningún caso, nunca, se han anunciado cambios en los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Me tranquiliza esa respuesta en el sentido de que no hay, al menos aparentemente, ninguna conexión entre el titular que yo he leído y la segunda información —que se habrá recogido mal por el medio del que derivó la información objeto de la pregunta— en la que se decía que los cambios en la programación de informativos se van a producir no tanto en los Telediarios cuanto en la estructura general de programas informativos, según la Directora General, quien únicamente citó el caso concreto del espacio «Agenda», dirigido y presentado por Joaquín Arozamena.

Evidentemente la información no era del todo correcta, y a mí me tranquiliza en ese sentido la respuesta de la Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora Directora General quiere hacer una última observación en relación con la pregunta anterior. (Pausa.) Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo querría decirle a S. S. que en el caso de Televisión, y con referencia a los juicios que la prensa hace respecto a los cambios de audiencia o a los contenidos de los programas, una cosa es el juicio que sale en cualquier medio de comunicación que no es Televisión Española, y otra cosa son las decisiones que se toman desde la Dirección General de Radiotelevisión Española.

Igual que nunca yo he dicho que se fuera a cambiar la estructura de los servicios informativos, tampoco he negado que se vayan haciendo cambios sustanciales dentro de los servicios informativos, como por ejemplo se ha hecho respecto a los corresponsales en el extranjero. Todos

los cambios requieren un tiempo determinado; hay sectores que se pueden haber cambiado en los tres primeros meses y otros que lógicamente se van cambiando según va pasando el tiempo. Pero quiero dejar claro, si es posible, que las especulaciones que se hacen en la prensa, manejando a veces supuestas medidas de la audiencia, no tienen nada que ver con lo que yo pueda manifestar, que en la mayor parte de los casos no manifiesto nada.

PREGUNTA DE DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO MIXTO (AGRUPACION PL) (13.524): ¿CUALES HAN SIDO LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS EN INGRESOS Y GASTOS EN RTVE EN 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna, para formular la pregunta número 2.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Paso a la siguiente pregunta sin entender muy bien la contestación a la primera, ya que en su primera intervención la señora Directora General ha dicho que no había cambios anunciados en los servicios informativos, y en la segunda parte de su intervención parece indicar que sí puede haberlos, pero no ha aclarado cuáles puedan ser esos cambios. En todo caso, volveremos a insistir sobre ello en el futuro si se producen esos cambios, y según las consecuencias que estos cambios comporten.

La segunda pregunta se deriva también de una información, que supongo más ajustada en este caso a datos objetivos, sobre un suplemento de crédito de 13.000 millones de pesetas, según unas informaciones, y de 14.000 millones según otras, en los presupuestos del Ente Público, tanto en los ingresos —al parecer ha habido mayores ingresos publicitarios de los inicialmente previstos—, como en los gastos. En definitiva, ese suplemento de crédito era para atender ciertos gastos que naturalmente se financiaban con ese superávit de ingresos.

En este sentido, y puesto que el presupuesto real de Televisión de 1987 ascendía a una cifra, nada despreciable, de cerca de 90.000 millones de pesetas y que estamos en vísperas de la discusión presupuestaria del próximo año y por tanto las modificaciones que se producen a lo largo del período también inciden sobre cuál va a ser el presupuesto inicial para el año 1988, la pregunta que formulo es: ¿Cuáles han sido las desviaciones presupuestarias en ingresos y gastos de Radiotelevisión en 1987? Porque ese suplemento de crédito, sólo él, ya supone un 15 por ciento aproximadamente de alteración en relación con el inicialmente aprobado por el Congreso y el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las desviaciones presupuestarias que actualmente se tienen previstas, porque lógicamente no se ha terminado el Presupuesto del año

1987, se refieren al presupuesto de explotación y al presupuesto de capital.

Referente al presupuesto de explotación se ha tramitado un suplemento de crédito, financiado con recursos propios, por un importe de 13.801 millones de pesetas, para diversas actuaciones, como son la adquisición de programas de producción ajena, comisiones de agencias publicitarias, amortizaciones y provisión para insolvencias.

En cuanto al presupuesto de capital, se han tramitado las modificaciones necesarias para realizar inversiones por valor de 8.188 millones de pesetas, importe al que asciende el plan de inversiones para 1987 elaborado por el Ente Público RTVE, para completar el importe inicialmente aprobado en el presupuesto del presente año, por un valor de 1.449 millones de pesetas.

Los ingresos por publicidad de TVE se elevarán este año a un importe aproximado de 97.000 millones de pesetas, frente a los 85.000 millones presupuestados inicialmente para 1987.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Ciertamente la señora Directora General ha sido muy escueta en su información. No ha explicado las razones de esas desviaciones, sino cuáles han sido. Realmente la pregunta queda así formalmente contestada, pero es evidente que esto plantea diversos problemas que no escapan a SS. SS. y a la propia Directora General.

En primer lugar, la forma de presupuestar unas cantidades de estas magnitudes, para las que luego se habilitan unos suplementos del orden del 15 por ciento a mitad del año, parece poco ajustada a lo que en realidad necesita el Ente Público. No sé si en este sentido la discusión presupuestaria que se celebra en la Cámara es ilustrativa o es meramente indicativa de lo que puede, más o menos, gastarse Radiotelevisión o de lo que puede, más o menos, ingresar Radiotelevisión a lo largo del ejercicio económico.

En segundo lugar, supone también que Radiotelevisión Española o tiene un exceso de publicidad o sus ingresos generan unos recursos muy superiores a las previsiones iniciales de gastos. En este sentido se podrían hacer otras cosas que no fueran gastarse aquellos ingresos extras que se obtienen, por ejemplo, disminuir la publicidad, o por ejemplo, disminuir las tarifas publicitarias. Porque el mecanismo, al parecer, es que se han obtenido 13.000 millones más y que hay que gastárselos; al menos así aparece el enfoque general del problema.

Y, en tercer lugar, existe otro tema, ciertamente muy preocupante, y es que mientras que el presupuesto inicial se aprueba en el Congreso y en el Senado, se discute en sede parlamentaria, puesto que son las Cortes quienes en definitiva tienen la facultad de aprobar o rechazar los Presupuestos, este suplemento de crédito va exclusivamente al Consejo de Ministros; hay un expediente, se aprueba por el Consejo de Administración y va al Consejo de Ministros, no pasa por el Congreso o por el Senado. Lo cual

plantea también extraordinarios problemas acerca de si éste es el mecanismo ordinario, si no hay limitación para los suplementos de crédito en el Ente Público, como puede haberla para los créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el propio Estado, puesto que el Ente Público Radiotelevisión participa de la consideración de Estado en sentido amplio, y buena prueba de ello es que en los Presupuestos se incluye siempre en el artículo primero, cuando se enumeran los gastos generales del Estado y las previsiones de ingresos del Estado.

Por tanto, en este sentido, viendo las cifras que se barajan para el próximo año, muy incrementadas, pues se está produciendo un aumento extraordinario sobre los Presupuestos iniciales de Radiotelevisión (aunque se nos ha dicho que Televisión necesita reforzarse de cara a la competencia con la televisión privada, etcétera), creo, en todo caso —y atiendo a la indicación de miembros de la Mesa en cuanto a que acorte mi intervención porque pasan los minutos—, que todo esto encierra un problema muy grave, desde el punto de vista económico, y que será puesto de relieve en la discusión del Presupuesto. Lo que sí parece claro es que el presupuesto de Radiotelevisión ya aumenta extraordinariamente con respecto al inicial y para el año 1988 es muy alto en relación con el presupuesto inicial de 1987.

PREGUNTA DE DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13/27): ¿PODRIAMOS CONOCER DE QUE FORMA SE DISTRIBUYE LA PUBLICIDAD CONTRATADA EN LAS DISTINTAS HORAS DE EMISION DE TELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE**: A petición del Grupo correspondiente va a formularse la pregunta número 5, del Diputado Juan Ramón Calero Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señora Directora General, durante el mes de agosto en el que aprovechando las vacaciones parlamentarias he podido ver mucho más de lo habitual la televisión que en época de trabajo, he sido desagradablemente sorprendido cuando en un programa infantil, como era la emisión de esa película americana de «El coche fantástico», a las tres y media de la tarde, al interrumpir la emisión de esa película y después «Fama», a las cuatro de la tarde, Televisión ponía un anuncio sobre la utilización de preservativos, cuando todos los niños de España, de vacaciones, estaban viendo la televisión. Esto ha colocado a los padres que tenemos hijos menores en la desagradable situación de tener que explicar para qué sirve ese artilugio.

Señora Directora General, al parecer existe un acuerdo en el Consejo de Radiotelevisión Española de emitir esta publicidad (que es necesaria, sobre todo por cuanto está enfocada a prevenir el SIDA) a partir de las diez y media de la noche, hora en la que se supone que los menores de edad, que no tienen que tomar esas precauciones para evi-

tar ningún tipo de enfermedad por razones propias de su edad, no están viendo la televisión. ¿Cuál es la razón, señora Directora General, por la que se ha permitido que durante todo el verano, reiteradamente, todas las tardes —y se lo digo porque he visto todas las tardes «El coche fantástico», no me quedaba otro remedio— se emitía ese anuncio sistemáticamente, y todas las tardes los padres teníamos que pasar la vergüenza de decirles a los niños que no tenían edad de preguntar esas cosas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Señor Calero, no es ésta la pregunta que yo tenía. Perdóneme; si usted me hubiera formulado esta pregunta, yo le explicaría —si es que esto ha sido así— el motivo de que se haya puesto ese anuncio. (**Rumores.**)

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Le voy a formular la pregunta en los términos genéricos en los que está planteada a efectos de llevar a cabo una concreción y poder llegar al punto que nos interesaba, que eran que a las cuatro de la tarde de este verano y en la emisión de un programa infantil ocurría la interposición de anuncios de preservativos en dicho programa.

¿Podríamos conocer de qué forma se distribuye la publicidad contratada en las distintas horas de emisión de Televisión Española? ¿Existe o no existe ese acuerdo del Consejo de Televisión para que ese tipo de publicidad se emita a partir de las diez horas de la noche?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Vamos a llevarnos bien. Si usted me pregunta: ¿Podríamos conocer de qué forma se distribuye la publicidad contratada en las distintas horas de emisión de Televisión Española? Lógicamente yo preparo una respuesta que corresponde a esa pregunta y que se refiere a los tantos por ciento de cómo se distribuye la publicidad en televisión. Pero si usted me pregunta ahora por qué va un «spot» determinado a una hora determinada, primero tengo que saber que ese «spot» —que si usted lo dice será verdad— ha salido en esa hora determinada, pero ahora mismo yo no le puedo contestar, lógicamente. Lo siento.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señora Directora General, nosotros también queremos llevarnos bien y no tenemos inconveniente en decirle que como la pregunta está formulada en términos tan generales, porque aunque ya la dicté en términos mucho más concretos, parece ser que hubo cierto pudor al formularla por escrito (**Risas.**), señora Directora General, nosotros le vamos a reiterar esta pregunta en la próxima comparecencia. Yo le ruego que compruebe los datos que le he dado, que le aseguro que

son ciertos, porque son de testigo directo y en la próxima comparecencia le volveremos a formular la misma pregunta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13.725): ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA PARA 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Ramallo García, para formular la pregunta número 3.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, la pregunta número 2 que le ha formulado el señor Bravo de Laguna realmente es la misma que yo le hago. Lo único que ocurre es que ya ha dado alguna de las razones, porque la pregunta dice exactamente: ¿Podríamos conocer las razones que justifican la necesidad de modificar el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española para 1987?

En nuestro Grupo teníamos la misma inquietud que el señor Bravo de Laguna, porque ahora las modificaciones de crédito, según las últimas técnicas parlamentarias introducidas por el Partido Socialista, la mayoría gobernante democráticamente en España en estos momentos, hacen que todo esto se evada al Parlamento. Nosotros hemos tenido noticia de que usted iba, naturalmente, a solicitar este crédito extraordinario. Yo pienso —no por pensar mal— que usted lo que quiere es que Hacienda no se lleve el dinero que usted ha sacado de más y gastarlo en este ejercicio, porque, de lo contrario, pasaría como remanente de exceso de publicidad. Pero aparte de que podamos tener un control mayor, al ser un organismo un poquito más independiente del Gobierno, aunque a veces sólo sea sobre el papel, yo quiero decirle que ustedes han tenido unos ingresos importantes. Y, lo mismo que le ocurre al señor Bravo de Laguna, a nosotros nos inquieta saber en qué se van a invertir; si sería bueno que al final de este año ese dinero se ahorrara y quizá pudiéramos tener el año que viene un ahorro en los Presupuestos, ya que estamos a las puertas de su aprobación, trayéndolos aquí y discutiéndolos. Si hace falta más dinero para Televisión, mi Grupo será el primero que lo apoye —ya sabe la idea que tenemos sobre la televisión pública en ese sentido—, pero realmente nos parece poco adecuado que una parte muy importante, más del 10 por ciento del presupuesto de Radiotelevisión Española, se modifique de esta manera.

No necesitamos más explicaciones, a no ser que nos concrete más si la razón fundamental es la que nosotros suponemos, que este suplemento de crédito se hace porque, como usted ha dicho, hay un exceso de ingresos en Televisión como consecuencia de la publicidad, pues no cabe duda de que es el único ingreso que tiene, y no queriendo que Hacienda se lleve ese dinero, ustedes proceden

a hacer un expediente de suplemento de crédito para poder gastarlo este año.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo entiendo que no es un suplemento de crédito, es una modificación presupuestaria, las modificaciones necesarias para la realización de un proceso de regularización contable y presupuestario y las modificaciones para realizar una correcta planificación económica. Esos son los motivos por los que se ha hecho, además de la modificación que se ha realizado en el plan de inversiones. Es decir, se prevé ese incremento en lo que Televisión va a obtener de publicidad y lo que se hace es aplicarlo. No se ha pedido ninguna ampliación de crédito que no sea el dinero que Televisión va a obtener previamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Entonces, señora Directora General, tenemos que entender que si no hubiera un plus de ingresos por publicidad, se habría tenido que pedir un suplemento de crédito, se habría tenido que pedir una habilitación porque no se habría llegado. En definitiva, de lo que no cabe duda es de que estaban mal presupuestados, bien los ingresos que se iban a obtener, bien las obligaciones que se tenían que satisfacer.

Señora Directora General, si se produce esto es porque ustedes han tenido un aumento de ingresos debido al monopolio que hay en estos momentos en España en la Televisión y en el mercado de la publicidad de Televisión. Nos preocupa mucho que en el futuro esto no se produzca y suponemos que ustedes están preparándose para el futuro, si es que, de una vez, la ley llega. Por lo visto va a dormir el sueño de los justos porque la Ponencia que se tiene que reunir para la ley de televisión privada aquí no se reúne, lo cual es materia que se puede citar aquí, y parece que el Gobierno deliberadamente quiere que esa ley, aparte de mala, se termine tarde. Suponemos que ustedes están preparándose para el día de mañana. Ustedes hacen esto porque tienen un aumento de ingresos y no quieren que se los lleve el señor Solchaga a su Departamento y se quede con ellos. En definitiva, ustedes —no usted, porque no estaba— no han sabido presupuestar lo que tenían que hacer en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo diría, señoría, que son criterios distintos los de la gestión anterior y los de la presente.

El criterio anterior era el de ahorrar, lo que a mí me parece bien, y el de no hacer inversiones tanto en produc-

ción como en la red, por ejemplo. ¿Qué es lo que ocurre en el año actual? Que los ingresos van a ser mayores y se van a dedicar a una mayor producción y a poner en marcha las inversiones necesarias, entre otras cosas, para el día que se ponga en marcha la ley de la televisión privada.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR (13.726): ¿PODRIAMOS CONOCER LA EXPLICACION DE LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE LOS CREDITOS COMPROMETIDOS, OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGOS ORDENADOS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL ENTE PUBLICO RTVE, EN LO QUE SE REFIERE A GASTOS DE PERSONAL, AL 30 DE ABRIL DE 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene la palabra para formular la pregunta número 4.

El señor **RAMALLO GARCIA**: En la misma dirección anterior de la preocupación que teníamos, la pregunta dice: ¿Podríamos conocer la explicación de las diferencias existentes entre los créditos comprometidos, obligaciones comprometidas y pagos ordenados en la ejecución del Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, en lo que se refiere a gastos de personal, al 30 de abril de 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Los importes a los que S. S. se refiere, contenidos en el estado de ejecución presupuestaria del Presupuesto consolidado del Ente Público RTVE al 30 de abril de 1987, responden al proceso de ejecución presupuestaria típico de los organismos del sector público estatal, en cumplimiento de preceptos contenidos en la Ley General Presupuestaria. De manera que las cifras y diferencias que usted señala corresponden, primero, a créditos comprometidos, o sea, estimación de obligaciones a reconocer hasta el 30 de junio de 1987; segundo, a obligaciones reconocidas, o sea, a importes en concepto de sueldos y salarios devengados hasta el 30 de abril de 1987; tercero, a pagos ordenados, que son importes satisfechos hasta el 30 de abril de 1987, de los que, como usted puede comprobar, quedan pendientes las cuotas patronales de la Seguridad Social del mes de abril, cuyo pago se ha ejecutado durante el mes de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: El ánimo de esta pregunta no era otro que el ir comprobando poco a poco que ustedes van cumpliendo la auditoría de la Intervención de la Administración del Estado, que Radiotelevisión Es-

pañola no cumplía antes. A nosotros nos inquietaba, y me alegro de lo que usted ha dicho, que lo que viene en la última columna, por 768 millones, en números redondos, sean las retenciones; retenciones que el día que estuvo aquí el señor Calviño para responder de su gestión, que no de la de usted, dieron muchos que hablar. Nosotros nos alegramos de que esto se haga así y nos damos por satisfechos con la explicación que nos da porque entendemos que se ha venido cumpliendo y que las diferencias que había son lógicas y, como dice, de acuerdo con la legislación. A final de año, veremos la terminación de todo esto, aunque ya, señora Directora General, suponemos que estás diferencias se van a producir, y ahí están los 13.000 millones de que hablábamos antes. El último Presupuesto de Televisión Española ya fue de su administración, me parece que no fue de la anterior.

PREGUNTA DE DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13/28): ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL VIAJE DE LA DIRECTORA GENERAL A LA REPUBLICA POPULAR CHINA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Antonio Carceles Nieto, para formular la pregunta número 6.

El señor **CARCELES NIETO**: Señora Directora General, el día 13 de septiembre apareció una noticia en todos los medios de comunicación del viaje que iba a realizar a la República Popular China, lo que en un principio sorprendió, porque, de dos años a esta parte, hay una moda del Gobierno y altos cargos de viajar a China, donde parece que se ha encontrado algo extraordinario y, por otro lado, por el sistema de colaboración y coproducción que iba a realizar la Directora General con medios informativos de aquel país, al objeto de tener una difusión en España. Lo cierto es que extrañaba este aspecto concretamente, quizás fundamentalmente por las diferencias culturales que podrían existir y por cómo se iba a plasmar ese tipo de acuerdos. Nosotros estamos completamente abiertos a que así se haga, porque todo lo que sea tener una política aperturista desde el punto de vista de la comunicación parece interesante.

Por eso la pregunta interesa más concretamente desde un punto de vista meramente informativo para conocer exactamente si ha habido algún acuerdo, en qué términos se ha producido, qué representa en términos económicos, cómo lo valora y, definitiva, si va a haber alguna coproducción concreta y en qué sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Posiblemente, si yo no hubiera realizado ese viaje a China haría un comentario tan jocoso como el que S. S. ha hecho y, posiblemente también, después del viaje, a mí me gustaría que todo el mun-

do entendiera para qué se hacen esos viajes. Yo creo que un punto importante es el de conocer la realidad china y que una cosa son las relaciones que se puedan tener a través de un télex de aquí a Pekín y otra estar con las personas responsables de las televisiones de China.

La visita a China, por otra parte, estaba pendiente hace tiempo, pues éste era un convenio que se había dejado de firmar en la etapa anterior. Ya había estado una delegación china aquí, creo que en el mes de noviembre, y quedaba este viaje para firmar el convenio allí. Es un viaje retrasado por distintos motivos en el mes de febrero y en el mes de mayo y, al fin, se ha realizado. Este viaje ha permitido contactar directamente con los más altos responsables de los «mass media» chinos, sondear la posibilidad de una colaboración diseñada a medio y largo plazo, cuyas ventajas de todo tipo resulta obvio detallar cuando hablamos del mayor mercado potencial del mundo, conocer los centros de producción y emisión más representativos del panorama audiovisual chino, por lo diferentes que son entre sí, como son Siam, que es un centro de producción medio de escasa autonomía; Shangai, un centro de producción muy activo, enclavado en una de las áreas económicas especiales por su carácter de occidentalización, y Pekín, centro de producción obligado para cualquier decisión que afecte a las relaciones exteriores. Las áreas de cine, televisión y radio están férreamente articuladas por el Ministerio que tiene su sede en Pekín.

El segundo motivo del viaje ha sido la firma de un convenio de cooperación, que permite un marco de actuación conjunto en las tres áreas de RTVE. Primero, en radio, por un intercambio de programa, un intercambio de noticias, las facilidades de operatividad para equipos de Radio Nacional de España y la utilización de emisoras con destino a Filipinas y Oceanía. En comercialización, intercambio de programas previa investigación de audiencias y estudio de mercados, diseño de un plan de penetración audiovisual, cultural y comercial. Y en televisión, coproducciones bilaterales; se ha concretado la primera de ellas, que será un episodio de la serie «Ciudades perdidas», rodado en la ciudad de Kuei-lin. Por otra parte, el contacto directo ha permitido desbloquear otro episodio que hasta ahora había sido rotundamente rechazado, que era el proyecto que tiene Televisión de rodar un capítulo de esta serie en Lasa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señora Directora General. Nos satisface la ampliación de su información, en líneas generales, pero quisiera en esta segunda intervención recabar una mayor información desde el punto de vista económico, que había anunciado al principio de mi intervención anterior. Además de todo lo anterior, interesa saber, en términos económicos, qué comporta y qué representa esa colaboración o ese sistema de coproducción, evaluándolo, dentro de los presupuestos de Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La estimación económica de cuál puede ser el resultado de lo que se haga a partir del Convenio, en principio, no la puedo hacer porque hay países (sobre todo después de haber tomado contacto con China, por no hablar de otros) en los que, en mi opinión, hay que tener una política de expansión antes que de comercialización. Es decir, si Radiotelevisión Española consigue penetrar por la radio y por la televisión en la sociedad actual china, no sólo debe hacerlo, en mi opinión, aunque no haya una compensación económica, sino que esa compensación económica o de interés yo diría que político se debe obtener —seguro que se obtiene— en otros campos que no son exclusivamente el de la televisión. En China se desconocen las posibilidades empresariales de España y sin duda alguna el medio más directo por el que se puede conocer, empezando por dónde está España, que, aunque puede parecer una frivolidad, no lo saben, es a través de televisión. Lo primero que se va a hacer en esta operación de intercambio es facilitar que en la Televisión china se puedan dar series documentales de Televisión Española, en las que se pueda dar a conocer cuáles son nuestras posibilidades culturales y económicas. ¿Eso tiene una rentabilidad económica para Radiotelevisión Española a corto plazo? Yo aseguraría que no, pero me parece que la rentabilidad política y cultural que puede tener, y que lógicamente tendrá, es bastante alta; merece la pena.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13.729): ¿PODRIAMOS SABER SI TELEVISION ESPAÑOLA HA EMITIDO INFORMACION SOBRE EL SOBRESIMIENTO DE LA QUERELLA QUE EN SU DIA PRESENTO EL PARTIDO SOCIALISTA POR LA GESTION DEL SEÑOR ARIAS SALGADO EN TELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis Ramallo García, para formular la pregunta número 7.

El señor **RAMALLO GARCIA**: ¿Podríamos saber, señora Directora General, si Televisión Española ha emitido información sobre el sobreseimiento de la querella que en su día presentó el Partido Socialista por la gestión del señor Arias Salgado en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No, señoría, no se ha emitido información.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, yo no veo mucho la televisión, y no porque no me guste, sino por falta de tiempo, pero la noticia que usted me da confirma la que ya tenía. Y no alcanzo a entender —o sí alcanzo muy claramente— cómo no esclarece algo que fue noticia hace siete años, cuando se pusieron en cuestión y se involucró gratuitamente el buen nombre, el honor y la fama de personas que le han antecedido —y le puede a usted ocurrir mañana— en la Dirección de Radiotelevisión Española, y se les presentó una querrela interpuesta, en abril de 1980, por don Felipe González Márquez y los parlamentarios don Alfonso Guerra, don Gregorio Peces-Barba, don Guillermo Galeote, don Pedro Bofill, don Ignacio Sotelo, don José Federico de Carvajal contra don Fernando Arias Salgado, don Rafael Ansón, don Ignacio Martín Echevarría y don Juan Aracil. A los querrellados sólo les imputaban los delitos de malversación de fondos y propiación indebida por retenciones a trabajadores del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y las cuotas de la Seguridad Social. De ahí que antes yo me alegrara por la contestación que usted me daba diciendo: ésta es la partida de retenciones por que esté claramente. Lo que nosotros no entendemos, como cualquier español que siguiera un poco el tono de lo que ocurría cuando también era Diputado socialista aquí el Juez que ahora ha fallado el sobreesimio de esta causa, que fue antes Senador, señor Navarro Esteban—y nadie lo recusó, porque era un buen juez y lo ha demostrado—, lo que no entendemos, por muy Presidente del Gobierno que sea hoy don Felipe González, por muy altos cargos que sean, como el señor Carvajal, Presidente del Senado, y todo lo que quieran, es cómo aquello que supuso el acoso y derribo del entonces Presidente del Gobierno, que se usó Televisión Española para decir lo mal que estaba España (luego el señor Calviño lo arregló todo aquello a peor, como hemos visto, porque había que ver las auditorías de las que aquí se extrañaban), no entendemos cómo ahora Televisión Española, que yo creo que debe defender el prestigio de la propia entidad, no da un programa en ese espacio que tiene tan bueno y que creo que se llama «Informe Semanal». Lleven a don Rafael Arias Salgado, que su buen nombre debe estar ahí, porque, señora Director General, no es de recibo que a un Director General de Radiotelevisión Española se le haya presentado una querrela; que se demuestre que el Presidente del Gobierno actual hizo una imputación falsa, y los españoles no se enteren por Televisión Española que aquel Director General cumplió con su obligación y nunca rozó —como dice la sentencia—, ni ninguno de los afectados, lo que era el Código Penal.

Por eso yo le pido que se subsane ese error —quiero yo pensar—, ¿o es que usted estaba en China cuando esto ha ocurrido y no se ha enterado? Yo no quisiera pensar que estaba en Babia, señora Directora General. Demuestre su independencia y déle un turno a estas personas, y sobre todo publique, que todos los españoles se enteren, que es-

tos señores eran hombres honestos y que el que obró ligeramente fue el Presidente del Gobierno y los demás porque, señora Directora General, dice la sentencia: Después de informes periciales prolijos y meticulosos, no se desprenden indicios racionales ni aun livianos de que se hayan perpetrado los delitos que dieron motivo, por virtud de las respectivas querellas, a la formación de la presente causa.

Yo confío en su buen sentido y confío en que los españoles puedan ver que se presentó una querrela falsa; que esa querrela sirvió para moverle el sillón a un Presidente de Gobierno; y no quiero pensar que ahora no se publica para no movérselo al que actualmente está en la Moncloa.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JESUS BUSTO SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13.730): ¿PODRIAMOS CONOCER CUAL HA SIDO LA AUDIENCIA QUE HAN TENIDO LAS ENTREVISTAS QUE HA REALIZADO LA PERIODISTA VICTORIA PREGO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO FELIPE GONZALEZ?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Jesús Busto Salgado, para formular la pregunta número 8.

El señor **BUSTO SALGADO**: Señora Directora General, en la entrevista del próximo pasado 23 yo realmente he disfrutado, ha sido para mí un verdadero sedante, y lo que quisiera saber es cuántos españoles han disfrutado también y ha sido para ellos un verdadero sedante esa entrevista. Por ello, le pregunto si podríamos conocer cuál ha sido la audiencia que han tenido las entrevistas que ha realizado la periodista Victoria Prego al Presidente del Gobierno, Felipe González.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El día 23 del actual mes de septiembre, entre las 21,09 y las 21,58 horas, la primera cadena de Televisión tuvo una audiencia acumulada de 10.316.000 tele-espectadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Busto, tiene la palabra.

El señor **BUSTO SALGADO**: En realidad, tengo entendido que la audiencia media normal de los miércoles es de alrededor de 17 ó 18 millones de telespectadores. Supongo que en el caso del día 23 habrá influido de manera notable el hecho de que se retransmitiera por la segunda cadena un partido de fútbol. En cualquier caso, lamento que no hayan sido más los espectadores que lo hayan escuchado porque, como le decía antes, para mí ha sido un verdadero sedante, he quedado muy tranquilo. A mí la periodista señora Prego me gusta; me gusta que no haga preguntas difíciles para no intranquilizarnos, y no comparto

la opinión de algunos de mis compañeros que ven mal estas cosas. No comparto tampoco la opinión de algún profesor sociólogo importante que en un programa de Radio Popular hablaba de unos ciertos tics que indicaban que el Presidente del Gobierno mentía cuando respondía a algunas preguntas. Y quiero citar, a modo de ejemplo, porque aquello, en aquel momento, era actualidad, que, cuando le preguntaron si le parecía bien que en la Xunta de Galicia hubiera un Vicepresidente que había sido antes Vicepresidente y que lo iba a ser ahora, él respondió que sí y en ese momento no se produjo ese tic. O cuando le preguntaban si lo que le parecía bien, en el caso de la Xunta, es que el nuevo Gobierno llegara a ser efectivamente Gobierno por medio de las urnas, y en ese momento si se produjo el tic a que hacía referencia el sociólogo.

De todas formas, yo no creo en todas estas cosas y, en realidad, supongo que esos comentarios del ilustre sociólogo son unos comentarios jocosos, dichos en algún momento, en alguna entrevista, en alguna tertulia más o menos amable.

Lo cierto es que, repito, a mí me ha gustado; he quedado tranquilo con las contestaciones, con las respuestas del Presidente del Gobierno; me ha parecido bien; no había ningún problema en el país; todo estaba bien resuelto; en realidad, esperando a la cuarta entrevista de la señora Prego con el Presidente del Gobierno, sugiero, y para no perder el hilo de la cuestión, que los señores Diputados que no encuentren esto tan satisfactorio vayan a ver la película «Superman 4» en busca de la paz.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General quiere hacer una observación al señor Diputado.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, usted me ha dicho en los miércoles suele haber una audiencia de 17 millones de telespectadores. Y a mí lo que me congratula es decirle que ese miércoles hubo unos 22 millones de telespectadores, divididos entre las dos cadenas. Me parece que, ante el reto que supone la televisión privada, es un buen ejercicio el tener tanta audiencia en la primera y en la segunda cadena al mismo tiempo.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13.731): ¿PUEDE EXPLICARNOS LA DIRECTORA GENERAL LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APARICION DE FELIPE GONZALEZ EN TELEVISION EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE, ENTREVISTADO POR VICTORIA PREGO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Ramallo García, para formular la pregunta número 9.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, si no tiene inconveniente S. S. y la Mesa, desearíamos en mi Grupo que esta pregunta la formulara el Diputado señor Cárceles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señora Directora General, como usted recordará, en la última Comisión teníamos una pregunta de idénticas características a la de hoy; nos inquietábamos por esa serie de entrevistas al Presidente del Gobierno y yo hice una apreciación del comportamiento de la prestigiosa periodista Victoria Prego, que me parece una profesional excelente sin ninguna duda, pero me parecía ya, desde todo punto de vista, frívola su representación en aquellos programas, como se ha demostrado en esta nueva ocasión. Por eso nosotros no podemos entender que se aparte esa sistemática de lo que en realidad manda el Estatuto, porque el Presidente y el Gobierno, en su conjunto, pueden comparecer, y así está previsto, pero parece que no es el uso adecuado convertir el Estatuto en una herramienta, en un instrumento que permita mejorar o hacer programas de imagen al Presidente. Porque eso lleva a entender muy claramente y de una manera muy significativa que la televisión española no es una televisión plural, que es un órgano al servicio del Gobierno y que pretende mejorar su imagen. Y así lo estamos viendo.

Se ha visto, en todos los comentarios hechos por distintos periodistas, por distintos analistas de la información, después de esa comparecencia del señor Presidente del Gobierno que todos han coincidido en que ha mejorado, por las encuestas, por todos los trabajos de demoscopia, la imagen del Presidente ligeramente; se mantiene el nivel de audiencia y se mantiene con ese programa sistemático de comparecencia cada tres meses.

Yo decía entonces que la actitud de la señora Prego era un poco bochornosa y hacía incluso aquella apreciación que usted calificó de mal gusto, pero comprenderá que a mí no me afecta que le parezca así, porque creo que salvo la honorabilidad de la periodista; evidentemente, parecía un flan derretido. Y era así. Pero es que en esta ocasión, señora Miró, si usted vio ese programa, rayaba en unas circunstancias mucho peores que las anteriores; ya no diremos un flan derretido; era un flan fundido.

No puede ser que una periodista, y sobre todo con prestigio, se preste a ese papel. Y me parece mucho peor, respetando la libertad profesional de los periodistas, que el ente público permita esos programas de imagen personal del Presidente.

Por eso, en esta nueva ocasión —y haremos esta pregunta tantas veces como el Presidente comparezca; será idéntica la pregunta—, queremos preguntar a la señora Directora General cómo vamos a encauzar esto. Si cree que evidentemente no es correcto, como yo creo que no lo es, que se vea la manera de que todos aquellos agentes políticos, como son los partidos y sus líderes naturales, puedan comparecer y dar una visión del conjunto de la gobernabilidad del país y no la que parcialmente interese al Gobierno para mejorar su imagen, como se vio de manera perfecta en ese programa, en el que de la justicia y la sanidad no se habló absolutamente nada.

Termino, para no consumir el tiempo, señor Presiden-

te, y dejo hecha esa pregunta, o ese requerimiento, a la señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ya he dicho las razones en ocasiones anteriores y las vuelvo a repetir. Se ha programado un espacio que se llama «Ante la opinión», donde una periodista, Victoria Prego, entrevista al Presidente del Gobierno. Esa es la explicación de que se programara el día 23 de septiembre.

Respecto al flan fundido, le diré, con todos mis respetos, que debería usted mirarse al espejo.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, me queda un turno de alusión a la señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cárceles, prácticamente tiene usted agotado su tiempo. Puede usted, si quiere, hacer alguna observación, pero siempre sabiendo que el último turno, en ese caso, le corresponderá a la señora Directora General.

El señor **CARCELES NIETO**: Naturalmente, y soy respetuoso con el Reglamento.

A mí me parece muy bien que podamos discrepar, señora Directora General, sobre estos temas. Desde luego, lo que yo, personalmente, con independencia de que el Reglamento lo permita, no le consiento son esas alusiones. Las recomendaciones que usted me haga a mí, comprenderá que no tienen la menor importancia. Por tanto, le ruego que tenga mucho más respeto, como Diputado que soy, a las preguntas que le hago, concretamente de contenido. Si yo me tengo que mirar a un espejo, o no, ni le importa ni creo conveniente ni me parece razonablemente educado el que usted lo aluda. Pero, salvada esa cuestión, como juicio de valor que usted hace, vuelvo a insistirle en que me parece correcto que esté programado; ahora, si usted quiere dar la imagen de una televisión plural y democrática, al menos, si no permite que otros líderes comparezcan, por lo menos que pueda ser el periodismo plural, que haya otros periodistas de distintos signos que puedan evaluar y pulsar cómo está el país interrogando al Presidente del Gobierno. Eso sería lo que correspondería a un país democrático occidental.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION PDP) (13.748): ¿NO CREE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL EXCESIVO EL NUMERO DE PELICULAS SUBTITULADAS QUE EMITE TELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada señora Salarrullana, para formular la pregunta número 10.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Preguntó a la Directora General: ¿No cree excesivo el número de películas subtituladas que últimamente ha emitido Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Realmente, no. No lo creo excesivo. A mí me parece que es una buena práctica que en Televisión se den películas en versión original subtitulada, sobre todo teniendo en cuenta que esos largometrajes se dan en bandas horarias muy determinadas y bajo un título muy determinado, como es el caso de Cineclub. Digo que no me parecen muchas, porque en el primer trimestre de programación de largometrajes se dieron 112; en el segundo, 108, y en el tercero, 110; un total de 330. Y de esos largometrajes, los que se han emitido en versión original son diez, en el primer trimestre; seis, en el segundo, y 16, en el tercero. Es decir, 32; lo que representa un 10 por ciento del total.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Yo, por supuesto, respeto las opiniones de la señora Directora General. Me refería sobre todo a esta última etapa, en la que se han dado fuera de lo que dice usted del Cineclub, que, efectivamente, me parece que es el lugar adecuado para darlas. Esta pregunta la hago, con todo respeto, por supuesto, a todos aquellos que de verdad creen en las grandes ventajas de ver las películas en versión original; la hago, repito, porque han sido muchísimas las gentes que han venido a pedirme que lo hiciera y yo, en su nombre, la hago.

En realidad, si Televisión Española hiciera una encuesta sobre el momento del pase de estas películas —no me refiero a las de Cineclub, sino a las que ha dado últimamente, sobre todo la de «La Reina de Africa»—, estoy segura de que la señora Directora General vería que la audiencia baja considerablemente.

Y esto es así por la sencilla razón de que sólo tenemos una televisión y no puede ser para una élite que tiene la gran suerte de conocer idiomas, o tiene la gran suerte de ser grandes cinéfilos y entienden y disfrutan con lo que todos ellos dicen que es mucho mejor, que es ver las películas en versión original. También hay que reconocer que muchos de ellos no saben que muchas veces a los propios actores les doblan otros en su propio idioma. La señora Directora General sí sabe eso muy bien, y sabe también muy bien que la televisión y el cine son sobre todo imagen y no lectura, y que muchas veces, al tener que leer los letreros, uno se pierde la belleza de la imagen y del movimiento para poder seguir el texto. Supongo que también conocerá las resoluciones de los últimos congresos mundiales de oftalmología sobre los problemas de vista que se producen cuando uno la fija excesivamente en la pequeña pantalla, como en la última emisión de «La Rei-

na de Africa» en que los subtítulos eran en amarillo, lo que está totalmente desaconsejado.

Quería decirle que, por supuesto, nunca se da gusto a todos. Yo misma, al hacer esta pregunta, he tenido una controversia por carta con lectores. Me han escrito las asociaciones de sordos poniéndome verde y diciéndome que no contaba con ellos, que ellos querrían toda la televisión subtitulada. He recibido cartas de organizaciones de ciegos alabándome, diciéndome que hacía muy bien en hacer esta pregunta. Y por supuesto, están los amigos correspondientes, que se creen «snobs» y que dicen que es mucho más bonito ver las películas en versión original, cuando se van inmediatamente a un club de vídeo a alquilar una cinta para verla en su casa durante el pase de la película subtitulada.

Mi pregunta, señora Directora General, era exclusivamente para darle un toque de atención y decirle que, como dice el refrán español —y como demócrata-cristiana que soy puedo utilizarlo muy bien—, no se puede repicar e ir en la procesión; si estamos leyendo los títulos, a lo mejor nos perdemos la imagen. Y quiero pedirle que no proliferen, no que no los haya, que se utilice la imaginación para que se puedan dar, como muy bien dice usted, en el cineclub, a una hora en la que pueden verlo estas personas que disfrutan con ello, y que se busque un sistema como el que había antes de dar la banda sonora en otra cadena, si se puede, u otros muchos más que se le pueden ocurrir a usted.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo tengo que rectificarle, señoría, que las dos emisiones en que se dan largometrajes en versión original con subtítulos son el lunes y el sábado por la noche en la segunda cadena. En el caso del lunes, que es cuando se ha dado el ciclo de Dashiell Hammett, es la alternativa a programas normalmente de mucha audiencia. Es decir, que yo creo que no se puede hablar en este caso de que no hay posibilidad de ver otra cosa, porque cuando se programa una versión original se hace de una manera muy consciente. En el caso de «Reina de Africa» se dio en cineclub y precisamente los subtítulos estaban en blanco, no en amarillo. Se veían bastante mal porque era una copia que no estaba en muy buenas condiciones; fue la que se encontró con toda celeridad. Pero la calidad mejor de los subtítulos es precisamente la de los subtítulos en amarillo, que se ha utilizado en la serie de Dashiell Hammett los lunes en la segunda cadena.

DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (AGRUPACION PDP) (13.749): ¿POR QUE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL NO SOLUCIONO EN EL MOMENTO OPORTUNO LA POSIBILIDAD DE RETRANSMISION DEL PARTIDO REAL MADRID-NAPOLES?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Salarrullana tiene la palabra para formular su pregunta número 11.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, mi pregunta número 11 dice: ¿Por qué la señora Directora General no solucionó en el momento oportuno la posibilidad de retransmisión del partido Real Madrid-Nápoles?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En mi opinión, Televisión Española no tenía que solucionar los problemas de la retransmisión del partido Real Madrid-Nápoles, en absoluto.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Salarrullana tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señora Directora General, me deja un tanto impresionada, porque si alguien tiene que ordenar la retransmisión de un partido o de cualquier cosa que se emita en Televisión Española es Televisión Española; me parece a mí que es la que lo tiene que resolver.

Supongo que ahora la señora Directora General me responderá otra cosa en la réplica que me aclare más la situación, pero como yo no voy a tener esa oportunidad me voy a adelantar a lo que pueda ser su respuesta para decir que esta pregunta mía no tenía la misma intención de la que sabrá la señora Directora General que hizo el señor Ramallo en el Pleno del miércoles pasado. Yo acepto la respuesta que se dio en ese momento por parte del Ministro de Cultura sobre si el Gobierno había ordenado, informado o pedido a Televisión que se emitiera ese partido de fútbol. Yo a lo único que me refiero es que una vez que se hizo, y se hizo bien porque lo estaban solicitando todos los telespectadores —entre los que, para que vea lo desinteresado de mi pregunta, yo no me encuentro porque si algo no soporto es la retransmisión de un partido de fútbol en televisión—, ya no habrá más motivo para esas explicaciones que se han dado en otras ocasiones en que se pedía la retransmisión de un partido de que no se pueden oscurecer ciertas zonas del territorio nacional para retransmitirlos. Se ha demostrado que sí se puede hacer. Le digo a la señora Directora General en beneficio suyo que por favor esté atenta y que lo vuelvan a hacer cuando sea necesario porque, si no se hace en otra ocasión, es posible que muchos telespectadores pidan que la señora Directora General vuelva a China y que el señor Guerra vuelva a decir que se emita el programa en televisión.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

CO RTVE (Miró Romero): Realmente no sé por dónde empezar. Cuando yo digo que Televisión no solucionó el problema quiero decir que en Televisión se tomó la decisión de retransmitir el partido, cuando antes se había pensado en no retransmitirlo, precisamente porque quien tenía que solucionar el problema no lo había solucionado. Ni lo había solucionado el que se pusieran de acuerdo el Real Madrid y el Nápoles jugando otro día que no fuese el miércoles, ni lo habían solucionado la Real Sociedad, el Sporting de Gijón y el Barcelona cambiando de hora, que era lo lógico, porque el problema era de ellos. El problema no es de Televisión. Cuando Televisión puede retransmitir un acontecimiento, bien sea de fútbol o bien sea de otra cosa, por el que hay una cierta expectación, lo hace, y en esta ocasión lo hizo.

Respecto al tema del llamado ensombrecimiento (no es que a mí me guste mucho la palabra), no hace falta que ocurra esto para saber que se puede retransmitir un programa a una parte del Estado español y a otra no, porque eso se está haciendo todos los días en las desconexiones regionales; no es ningún misterio. Lo que pasa es que hay la voluntad —que yo diría que se recoge en el Estatuto— de que la programación de Televisión es nacional, y cuando hay un acontecimiento de esas características la programación debe ser nacional. Y cuando se hacen desconexiones, que sería la palabra exacta, desconexiones regionales, es porque así se ha establecido, así se ha acordado y así le interesa a Televisión Española. El porqué no se había solucionado el problema antes, insisto en que no era algo que tenía que solucionar Televisión Española. Televisión había optado por no entrar en la situación que habían provocado los distintos encuentros de fútbol a esa hora y pensaba que la solución debería correr por cuenta de ellos. Es decir, Televisión nunca se ha planteado no querer retransmitir el partido de fútbol. A partir de ahí, lo que sí me gustaría aclarar, si es posible aclararlo alguna vez, es que nadie, absolutamente nadie ordena nada en Televisión Española más que los responsables de Televisión Española y en este caso el Director General; o sea, yo. No ha habido ninguna llamada de parte de ningún miembro del Gobierno, ni concretamente del Vicepresidente del Gobierno, diciendo que se haga o se deje de hacer algo, que se retransmita o se deje de retransmitir algo. Y ya de paso diré que cuando yo no estoy en Madrid no quiere decir que esté desconectada. Esté donde esté, estoy siempre lógicamente conectada a lo que ocurre en Radiotelevisión Española, y en este caso la situación que se había provocado me inclinó a cambiar la opinión. Es decir, aunque se había decidido que no se televisaba el encuentro, los acontecimientos de los días anteriores, concretamente el lunes y el martes, hicieron aconsejable que se utilizara esa desconexión, que se hace en otras ocasiones, para dar el encuentro en directo donde no había partidos de fútbol a la misma hora, y darlo en diferido a continuación.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(13.752): ¿LA POSIBLE FUSION DE RADIOCADENA ESPAÑOLA Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA IMPLICA LA MODIFICACION DE LA LEY 4/1980, DE 10 DE ENERO, DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones Sevilla para formular la pregunta número 12.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, mi pregunta es: ¿la posible fusión de Radiocadena Española y Radio Nacional de España implica la modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio y Televisión?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ante el proyecto por mí anunciado en esta Cámara de la posible fusión de Radiocadena Española y Radio Nacional se ha puesto en marcha el estudio tanto de la situación de Radiocadena y de Radio Nacional como de las distintas fases por las que se había de pasar para hacer esa fusión. Para ello se ha elaborado un breve informe o planteamiento jurídico de la fusión, y en el mismo se hace referencia, entre otros, al problema de la posible modificación del Estatuto. El referido informe mantiene que la tesis más segura es la necesidad de modificar el Estatuto en base a la redacción de la disposición transitoria primera, párrafo dos del propio Estatuto y en base a la remisión en Bloque que se realiza el derecho privado. Por tanto, a la vista de esta situación se ha realizado una consulta a la Dirección del Servicio Jurídico del Estado y en este momento estamos pendientes de su contestación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Esta cuestión, señora Directora General, es algo sobre lo que yo había insistido ya en otra comparecencia suya, concretamente cuando hablamos de las auditorías. En razón de lo que usted dijo en su documento programático, cuando recién nombrada Directora General del Ente Público compareció ante esta Comisión, que fue —leo textualmente sus palabras— propiciar la fusión de Radio Nacional de España con Radiocadena, y que a tales efectos se había constituido una comisión integrada por representantes de ambas sociedades, se dijo, no obstante, en conversaciones privadas que se podía hacer sin la modificación del Estatuto. Yo sigo entendiendo (y veo que ahora coincide con el dictamen que trae de los propios servicios de esta comisión, supongo yo que será, señora Directora General) que es preciso modificar la Ley del Estatuto, sobre todo por lo que dicen los artículos 17 y 19, porque separa concretamente lo que son entidades de Derecho público y lo que son so-

ciudades estatales en su relación con el Derecho privado. Únicamente quería saber cuál era el posible alcance con el que nos tendríamos que ver en esta Cámara para un posible proyecto de ley del Gobierno modificando el Estatuto en estos aspectos.

La segunda cuestión no era solamente la jurídica, y lo sabe bien la señora Directora General porque el propio anuncio de esta posible fusión viene a plantear una cierta inquietud, no tanto en el personal de ambas sociedades estatales cuanto en la naturaleza de los fines que tienen ambas: una Radio Nacional en todo el territorio sin publicidad comercial y una Radiocadena con una red de emisoras territoriales de las más amplias del país, muy extendida, pero que está caracterizada fundamentalmente por tener publicidad comercial, que forma parte de sus ingresos, sin tener que recurrir en el cien por cien para confeccionar sus presupuestos a las transferencias, como hace el Ente Público con relación a Radio Nacional de España, y sí está contemplado en cambio en Radiocadena.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (13.753): ¿QUE PREVISIONES EXISTEN PARA SUBSANAR LAS CARENCIAS Y DEFICIENCIAS DE RECEPCION DE IMAGENES DE TV Y ZONAS DE «SOMBRA» EN LA ISLA DE HIERRO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones para formular la pregunta número 13.

El señor **MARDONES SEVILLA**: A la Directora General le pregunto: ¿Qué provisiones existen para subsanar las carencias o deficiencias de recepción de imágenes de TV y zonas de «sombra» en la isla de Hierro en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El servicio de Televisión en la isla de Hierro se da actualmente mediante los centros reemisores de Valverde, San Andrés y la Restinga, además del centro emisor de Fuencaliente, situado en la isla de La Palma. Los centros mencionados proporcionan la cobertura de los dos programas de Televisión Española. La calidad del servicio de Televisión correspondiente al primer programa de TVE en el área de cobertura de la isla de Hierro está directamente relacionado con el de las señales de entrada en los reemisores instalados, que a su vez está afectada por las características propias de la banda de trabajo y de la propagación de las señales en el trayecto marítimo desde el centro emisor hasta los emplazamientos de los reemisores.

Para mejorar las deficiencias de recepción de las señales de Televisión, el Ente Público RTVE tiene la previsión, por una parte, de sustituir los equipos del centro emisor de Fuencaliente, que emiten en VHS el primer programa de TVE, por equipos UHS de las mismas características

en que se emite el segundo programa de Televisión Española. Se mejorará también la cobertura directa de dicho centro en la isla de Hierro con la entrada de los reemisores en servicio en dicha isla. Por otra parte, se tiene la previsión de poner en los centros reemisores en servicio y en los que se instalen próximamente equipos que permitan subsanar los defectos de desvanecimiento de señales de entrada en dichos reemisores.

En cuanto a la extensión del servicio de Televisión en la isla de Hierro, el Ente Público tiene efectuados estudios técnicos para instalar nuevos centros reemisores, entre ellos el de Frontera, que cubriría los núcleos de población de Las Puntas, y el Taibique, que cubriría los de Las Casas y Taibique. Teniendo en cuenta la falta de disponibilidad presupuestaria del Ente Público, se ha propuesto al excelentísimo Cabildo Insular de Hierro estudiar conjuntamente un plan de actuaciones de extensión de la red mediante la firma de un convenio de cooperación, en el que quede establecida una fórmula de financiación adecuada para sufragar los gastos de infraestructura y equipos para estos nuevos centros reemisores. Le leo todo el informe porque el tema lo conoce usted mejor que yo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Lo que no conocía, señora Directora General —y le agradezco esta información técnica y detallada— y no se deduce tampoco de esa información no es en qué plazo pudieran estar resueltas estas deficiencias técnicas. Estaban incluidas en mi pregunta las provisiones que tuvieran para subsanar no solamente provisiones técnicas sino también las que ha dicho la Directora General en su segunda parte de un posible convenio con el Cabildo Insular de Hierro para la complementariedad de las actuaciones, dado lo que ha dicho la señora Directora General de las deficiencias presupuestarias del Ente Público.

Únicamente quiero llevar al ánimo de la señora Directora General las actuaciones con la mayor premura de tiempo. Quiero recordar que la página 13 de su famoso documento programático, que ya invoqué en mi anterior pregunta, al principio de su comparecencia ante esta Comisión al tomar posesión, se decía que entre los aspectos que le habían llamado la atención estaba que en la actualidad de segunda cadena de Televisión Española no cubre la totalidad del territorio nacional con una cobertura de un 88 por ciento de la población; incluso existen núcleos de población concretos sin posibilidad de acceso a la Primera Cadena. Estas dos circunstancias se dan, de una manera que está dentro de lo que podíamos llamar agravio comparativo a efectos sociológico, en la isla de Hierro, donde no hay posibilidad de acceso a la Primera Cadena ni tampoco a la Segunda, y no solamente en las cifras del 88 por ciento de la población sino mucho mayores, por

las condiciones geográficas que existen en el accidentado terreno volcánico de estas islas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS (13.757): DESPUES DEL PROGRAMA DEL DIA 23 DE LOS CORRIENTES ¿PIENSA LA DIRECTORA GENERAL QUE LAS ENTREVISTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EXCLUSIVA CONTINUAN SIENDO COMPATIBLES CON LA EXPRESION DEL PLURALISMO A TRAVES DE TVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Garrosa Resina para formular la pregunta número 14.

El señor **GARROSA RESINA**: Señora Directora General, se ha producido hace unos días la última, por ahora, comparecencia del señor Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el programa de Televisión de doña Victoria Prego. A raíz de esto yo quisiera preguntarle si después del programa del día 23 de los corrientes ¿piensa la Directora General que las entrevistas del Presidente del Gobierno en exclusiva continúan siendo compatibles con la expresión del pluralismo a través de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Es obvio que mi respuesta es que sí. Yo entiendo que el pluralismo político se vería afectado si Televisión no informase de las actividades y opiniones de otros grupos políticos o de sus líderes, si hiciera propaganda de las posiciones del Gobierno o si ocultase las críticas de la oposición, pero creo que no es el caso.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Señora Directora General, muchas gracias, pero yo mucho me temía que mi pregunta fuera interpretada por usted como pregunta retórica, de acuerdo con lo que estrictamente en el sentido gramatical quiere decir esto.

Nosotros nos vemos obligados a decir que en estas comparecencias el señor Presidente del Gobierno no se limita a exponer o a explicar su política, lo que sería de agradecer, sino que además enjuicia a las otras formaciones políticas, a menudo de forma negativa, y emite sus propias opiniones sobre ellas sin que estas otras fuerzas políticas puedan replicar, no ya en este mismo espacio sino en otros espacios similares que se emitieran para contrarrestar este plus de ventaja que por parte de Televisión Española se atribuye al Ejecutivo y a su Presidente por el Ente Público. A nosotros nos parecería lógico que hubiera otras oportunidades en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene de nuevo la palabra para formular la pregunta número 15.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, si usted me lo permite, y si no tiene inconveniente la señora Directora General, me gustaría invertir el orden de estas dos preguntas siguientes, porque es así como las habíamos presentado nosotros y nos parece más lógico invertir el orden.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS (13.759): ¿QUE REPERCUSION PRESUPUESTARIA TENDRA LA PREVISTA EXTENSION DE LA PROGRAMACION DEL FIN DE SEMANA?

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Formule usted entonces la pregunta número 16.

El señor **GARROSA RESINA**: La pregunta para la señora Directora General es: ¿Qué repercusión presupuestaria tendrá la prevista extensión de la programación del fin de semana, de acuerdo con lo que hemos podido ver en los medios de comunicación que nos hablan de que parece ser que a partir de enero próximo las emisiones en Televisión se darán de forma continuada desde el viernes hasta la madrugada del sábado y domingo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General para contestar a la pregunta número 16.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Televisión tiene el proyecto de no cerrar la emisión en las noches del viernes y sábado, pero precisamente lo que se está haciendo ahora (porque ni siquiera se ha presentado la programación del mes de enero, en el que se contempla este aumento de la programación, al Consejo de Administración) es estudiar el coste económico de esa ampliación de horario. Yo le puedo adelantar que en los servicios técnicos de la red se está elaborando un estudio en horas y en personas para una operación que significaría una emisión continuada de más de sesenta horas semanales. Se puede adelantar que la repercusión presupuestaria en la red de difusión de RTVE por incremento de horario de las emisiones a través de la Primera Cadena de Televisión durante el fin de semana vendrá determinado por el aumento de costes fundamentales en tres capítulos: el suministro de electricidad y otros en los centros emisores y reemisores; los repuestos de equipos transmisores y reemisores; y el personal. El coste del suministro de electricidad y otros, como el agua, el gas, etcétera, partiendo de un incremento anual de setecientas horas de emisión puede estimarse en 98 millones de pesetas. El incremento anual de coste de los repuestos en unos 30 millones de pesetas. Y el incremento de coste de personal, teniendo en cuenta la hipótesis de contar con nuevos técnicos de explotación a destinar a los centros emisores atendidos para cubrir el nuevo horario

de fin de semana, la consideración de estas hipótesis conduciría a contar con 45 nuevos técnicos electrónicos con un coste anual de 2.830.000 pesetas.

Resumiendo, la repercusión presupuestaria en la red sería de 255.350.000 pesetas anuales por parte de las áreas operativas de TVE y los primeros estudios nos señalan un incremento mínimo en plantilla operacional técnica de seis personas, dos técnicos electrónicos, dos oficiales técnicos y dos operadores, con un coste anual de 15.600.000 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señora Directora General por su información que parece precisa en este punto, y suponemos que se harán los estudios correspondientes para determinar cómo y con qué tipo de ingresos se van a sufragar estos mayores gastos y la rentabilidad de los mismos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS (13.758): ¿SE UTILIZARA LA EMISION CONTINUA DE LOS FINES DE SEMANA PARA EMITIR PROGRAMACION PROPIA?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garrosa, tiene usted la palabra para formular ahora la pregunta número 15.

El señor **GARROSA RESINA**: La pregunta que formulamos está en directa conexión, como es obvio, con la anterior, y es: ¿Se utilizará la emisión continua de los fines de semana para emitir programación propia?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Al hilo de lo que me ha dicho S. S. en la pregunta anterior, naturalmente que los gastos que origine la ampliación de la programación saldrán del presupuesto de Televisión Española. Ese aumento de programación se está estudiando de qué manera va a ser, si va a ser de producción ajena o propia; lo ideal sería tener ambas cosas. Y respecto a la rentabilidad, yo le diría que en principio no es un tema que se plantee. Es decir, lo que se plantea es tener una oferta más amplia el fin de semana, y la rentabilidad económica, que supongo que es a la que se refiere, se verá después según la programación que se haga.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Señora Directora, nos parece muy bien, estamos de acuerdo con lo que usted dice en este sentido. Creemos que obviamente en una pro-

gramación tan extensa como la de los fines de semana acaso no pueda prescindirse, que sería lo ideal, de los telefilms o programas comprados a los americanos, por ejemplo, pero nos gustaría que se hiciera buena aquella promesa que usted formulaba en su primera comparecencia en el sentido de impulsar lo más posible la producción propia del Ente Público en beneficio de todos los telespectadores.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR (13.764): ¿A QUE PERSONA DE LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA HIZO SABER EL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE EL DESEO DE QUE SE RETRANSMITIERA EL PARTIDO DE FUTBOL MADRID-NAPOLES?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis Ramallo García para formular la pregunta número 17.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, aunque en la contestación a la pregunta de la señora Salarrullana ha dejado usted bien claro y terminante que nadie ordena nada en Televisión, que se hace lo que dice la Directora General, en este caso el Director General, y que nadie ha llamado, yo le reitero la pregunta porque venía ya hecha en el orden del día de ¿a qué persona de la Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española hizo saber el Secretario de Estado para el Deporte el deseo de que se retransmitiera el partido de fútbol Madrid-Nápoles?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El Secretario de Estado para el Deporte se dirigió por teléfono al Director de Deportes de Televisión Española el martes día 15 por la mañana, para transmitirle la preocupación del mundo del deporte ante la posibilidad de que no pudiera verse en directo el partido entre el Real Madrid y el Nápoles.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Directora General, yo le agradezco su contestación porque realmente es coherente y concuerda con lo que nos ha dicho el señor Solana contestando a una pregunta que yo hice en nombre de mi Grupo en un Pleno pasado en esta misma Cámara. Los contactos que mantuvo el Gobierno fueron escasos; el del Secretario de Estado para hacer saber lo que muchos españoles creo que también deseaban, y era que el partido se retransmitiera; la única intervención en la misma línea.

Señora Directora General, usted estaba fuera cuando esto ocurre. Yo quiero empezar por decir aquí, para que no se tergiversa —y tengo que repetirlo—, que estamos de acuerdo en que el partido se televisara y que mi Grupo se alegra, ya sé que su señoría no, y por eso usted dejó ordenado que no se televisara, coherentemente con lo que venía diciendo. Yo soy aficionado al cine, pero también al fútbol y me gusta verlo. Por eso estamos agradecidos, sobre todo porque sabíamos que muchos españoles querían verlo, y lo mismo que hay que aguantar películas que son de minoría, tiene que aguantar el fútbol el que no le gusta, porque es de mayoría. En esa dirección el Partido Socialista naturalmente conectó con la opinión pública. Es más, yo creo que podía haber habido hasta problemás de orden público si ese partido no se hubiera televisado, porque el ánimo estaba así; hubiera habido problemas de orden público. Pero hay algo que está en cuestión y es la independencia del Ente que usted dirige. Y usted —yo no lo sé, creo que sí— habrá leído los periódicos cuando ha venido. A usted le honra lo que ha dicho hoy aquí de que hubo un contacto. Naturalmente que cuando se dice que se ordenó que se televisara un partido el señor Guerra no iba a llamarla directamente. Se pone en contacto con su Ministro de Cultura, señor Solana, el señor Leguina en Madrid hace lo propio, y empiezan a moverse los resortes y a llamar. El señor Enciso luego hace un desmentido, y usted incluso dice desde Pekín que no hubo intervención de nadie absolutamente y que toma la decisión allí, según se recogía en la prensa de aquí. Pero lo que la prensa ha recogido ha sido que el Gobierno obliga a Televisión Española a dar en directo el Madrid-Nápoles. Alfonso Guerra intervino para que el partido se retransmitiera por Televisión. No tengo que decirles la dictadura... **(Risas.)** Perdón. Ustedes tuvieron el honor de este chiste cuando Gallego & Rey plasma lo que en el pueblo está y cuando dice el señor Guerra: «Retransmití el partido que ze me ha estropeao la parabólica. Es una orden». Eso es lo que el pueblo español, señora Directora General, sabe. De poco nos sirve que usted aquí nos diga ahora, como nos dijo el señor Solana el otro día en el Pleno, que televisión es libre, limitándose simplemente a decir que el pueblo quería ver el partido. Eso ya lo sabían ustedes, eso lo sabíamos todos, el partido se quería ver, y también sabíamos que usted había dejado dicho que no.

En ese sentido, nuestra preocupación va por otro lado, y queremos ayudarla, y es que usted en Televisión Española diga lo mismo que ha dicho aquí, que nadie ha ordenado a la Directora General que se televisara el partido, que el señor Guerra no ha ordenado nada, porque no tiene capacidad en Televisión Española. Porque, señora Directora General, a mí me preocupa la independencia del Ente, pero también me preocupa otra cosa. En tiempos pretéritos, tan denostados, al pueblo se le daba el 1.º de mayo la fiesta en el Santiago Bernabeu —no sé si entonces se llamaba «Chamartín»—, se televisaban partidos para que la gente no pensara. El señor Guerra ha vendido al pueblo la imagen del «conseguidor» dándole un partido de fútbol, él ha sido el que ha hecho posible que ese partido se viera y a mí y a mi Grupo nos gustaría que la

Directora General dijera en Televisión Española lo mismo que ha dicho aquí: que la que manda en Televisión es la que ha elegido el Consejo, o como se la haya elegido a usted, y que allí, desde luego, el señor Guerra no ha hecho absolutamente nada. Digo que no sé cómo se la ha elegido, porque no tengo ningún familiar en el Consejo de Radiotelevisión.

Por eso, señora Directora General, que quede bien claro —y yo se lo agradecería, porque estoy seguro que no ha habido intervención— y que el señor Guerra no se ponga plumas que no tiene. Son palabras que han salido en la prensa. Coja «El País», coja el «ABC», coja «Diario-16», coja «La Vanguardia», coja el periódico que coja, señora Directora General, la imagen es que se ha retransmitido el partido porque el Vicepresidente del Gobierno ha querido, y yo le agradecería a usted, porque creo en lo que dice, que salga en la pequeña pantalla y diga: «El partido se televisó, aunque a mí no me gustaba, porque muchos españoles querían verlo, pero no, por supuesto, porque me lo haya ordenado el Vicepresidente del Gobierno».

Sin ninguna acritud, señora Directora General, usted que es muy inteligente, coincidirá conmigo en que la imagen que tiene el pueblo es que en este caso el señor Guerra no estaba numerando galápagos, sino captando votos.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, no me interprete mal cuando digo que no me gustaba que se televisara ese partido. No es que no me guste que se televisara un partido que todo el mundo está esperando; lógicamente, Televisión Española lo que tiene que hacer es estar en los acontecimientos que sean más importantes y que el público reclama.

Lo que digo que no me gusta es que Televisión tenga que solucionar un problema que no es suyo. Pienso que se deben televisar los partidos en otras condiciones, no en la situación límite a la que se llegó en esa ocasión. No quiero que nadie me interprete diciendo: «Como no le gusta el fútbol no quiere que se televisara». No, por favor, lo que me parece que no es el mejor sistema es que televisión tenga que solucionar los problemas de los demás, como va a seguir ocurriendo si los clubes siguen haciendo lo que han hecho antes. Tratamos de que no lo hagan y Televisión tratará de defender sus intereses, igual que ellos tratan de defender los suyos, lo que ocurre es que la opinión pública se vuelca en contra de Televisión, no en contra de los clubes de fútbol. ¿Por qué los medios de opinión no dicen lo que deben hacer los clubes de fútbol en lugar de decirle a Televisión que tiene que dar el partido cambiando un criterio determinado? Ese tampoco es un problema de Televisión, ése es un problema de que la opinión va por un sitio que es el más cómodo, que es que Televisión tiene que arreglar los problemas de los demás, que lo acepto y lo asumo, porque para eso estoy aquí. Es un tema que le aclaro para que no se entienda que es porque a mí no me gusta el fútbol; no es eso, no estoy allí

para hacer lo que a mí me gusta, estoy para dar un servicio público y lo intento hacer lo mejor que puedo.

Señoría, en Televisión no tengo que decir quién manda y quién no, porque en Televisión ya lo saben, saben que la que decide soy yo, y no me parece que tenga que desmentir lo que dice la prensa, porque me pasaría el día saliendo en el telediario aclarando y puntualizando todo lo que dice la prensa en general. No quiero tampoco —sólo me faltaría eso— atacar a la prensa, lo admito y lo asumo, lo que ocurre es que me paso el día —y no sólo yo, sino muchos directivos de Televisión— desmintiendo cosas que no han ocurrido. Creo que donde tengo que decirlo es aquí; lo dije en la primera oportunidad que tuve, que era a la Agencia EFE, y lo he dicho aquí. No tengo que decirlo en otro sitio nada más que aquí. Aquí es donde ustedes me preguntan: «¿Alguien mandó que se televisara el partido?». Y yo aquí, que es donde tengo que dar explicaciones de mi gestión, creo, tengo que decir: «Nadie me ha mandado nada, yo libremente he decidido, una vez estudiada cuál era una situación, que no era normal, que lo que había dicho que no se televisara, se televisara». Pero donde tengo que decirlo es aquí. No tengo que estar permanentemente puntualizando las informaciones que dice la prensa o las emisoras de radio. No tendría tiempo más que para eso. Lo siento, pero no puedo estar todo el día dedicándome a eso. Creo que donde tengo que aclarar las cosas es aquí, que para eso estamos, me parece.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO MIXTO (AGRUPACION IU) (13.767): ¿COMPARTE LA DIRECTORA GENERAL LA OPINION MAYORITARIA DE QUE LA DESAPARICION DE LOS ACTUALES INFORMATIVOS DE RADIO 3 OBEDECE AL CARACTER CRITICO E INDEPENDIENTE DE SUS CONTENIDOS?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Manuel García Fonseca para formular la pregunta número 18.

El señor **GARCIA FONSECA**: La pregunta número 18 se refiere a la situación que se prevé, al menos parece que se ha anunciado, de la supresión, al menos en un gran porcentaje, un 90 por ciento, de los informativos de Radio 3 y los motivos o razones que pueda haber para que esto así se haga.

Radio 3 es una emisora que por su peculiaridad sería doblemente lamentable que sus espacios informativos se vieran reducidos de una forma tan drástica. Digo su peculiaridad porque, como todos ustedes saben, y la señora Directora más que ningún otro, lógicamente, se dirige, por una parte, a un público juvenil, con unos contenidos muy nuevos, muy juveniles también, referidos a los nuevos movimientos sociales, problemática juvenil, etcétera, de la cual apenas se ocupan ninguno de los otros informativos más clásicos, más institucionales, y también con una forma ágil, chispeante y, por qué no decirlo —quizá ahí esté la madre del cordero—, críticos.

Pues bien, según parece, el 5 de octubre desaparecen en

su casi totalidad, en el 90 por ciento, los informativos de Radio 3.

Los motivos no han aparecido a la opinión pública de manera oficial, y éste es el motivo de la pregunta, pero sí que se han traslucido extraoficialmente algunos. Concretamente, el hasta ahora responsable de estos informativos, el señor Martín Medén dice —y así lo recogen diversos medios de información— que el señor Sotillos le comunicó que a él no le gustaba el tono crítico y la elección y tratamiento de las cuestiones —esta una primera razón para su supresión— y, en segundo lugar, el señor Sotillos esgrimió el argumento de falta de rentabilidad de estos espacios debido a su alto coste de producción.

Sin embargo, el señor Martín Medén insiste en que parece que ha primado la primera de las razones apuntadas por el señor Sotillos; es decir, manifiesta textualmente que «parece que estas decisiones guardan relación directa con la línea crítica mantenida por la mayor parte de los redactores de Radio 3, y la suya de manera particular, respecto a la labor realizada por el equipo encabezado por el señor Sotillos.

Estas manifestaciones del señor Martín Medén han sido contradichas de forma realmente peculiar, no quiero emplear ningún otro calificativo más punzante, por don José Cavero, Jefe de los Servicios Informativos, como todos saben, de Radio Nacional de España, que dice que la explicación de estas palabras y de estas motivaciones que aduce el señor Martín Medén está en su militancia, leo textualmente, activa en Comisiones Obreras y en el Partido Comunista. Su postura me parece respetable pero hay que tenerla en cuenta, dice el señor Cavero.

Es decir, el señor Cavero; como ustedes habrán podido escuchar, se ha estrujado los sesos para emplear una argumentación realmente novedosa que es atribuir el origen y la causa de cualquier tipo de protesta a oscuras e inconfesables motivaciones de los comunistas, masonería internacional y demás rojos de mal vivir.

El señor Cavero continúa exponiendo sus motivos, en esta ocasión de una manera todavía más sorprendente, tanto por el contenido como por el lugar que elige para hacerlo: una sección que dirige en la revista «Epoca», en la que dice: «Profilácticos 3». Lo voy a leer textualmente porque creo que vale la pena. Dice: Una de las emisoras de frecuencia modulada de Radio Nacional, Radio 3 —téngase en cuenta que el señor Cavero es el jefe de Servicios de Radio Nacional de España— dirigido esencialmente a las nuevas generaciones —supongo que se refiere a la juventud en general, no a las nuevas generaciones del señor Calero, con el cual parece que le une, aparte de similitudes fonéticas, alguna que otra ideológica, por lo que a continuación sigo leyendo— tiene entre sus proyectos el de dedicar un tiempo diario a un programa de prevención del SIDA. La duda ha surgido cuando alguien ha sugerido una idea: la de proporcionar preservativos —es una pena que el señor Calero esté ausente ahora, porque se iba a tranquilizar— como promoción del programa, pero, siquiera de momento, nos aseguran que la idea avanza. El señor Calero, evidentemente, parece haberse encargado de que el momento fuese realmente raudo, ve-

loz. Podía pensarse en otros motivos, señora Directora General, aunque a mí, francamente, me resulta difícil alcanzarlos. Y le voy a razonar algunos porqués.

Porque el propio don José Cavero, tan citado por mí en esta pregunta, manifiesta públicamente a la prensa —y así lo recogen algunos medios informativos— que no tiene un proyecto definido y claro de Radio 3. Por lo tanto, no es porque la actual programación o el actual equipo siga criterios distintos, puesto que el señor Cavero no los tiene y así lo manifiesta. Además, pocos días antes, el director de Radio 3 pide hacer una ampliación del informativo, del de media noche —precisamente el que se va a suprimir—, de quince a treinta minutos, aparte de la posibilidad de hacer un programa extraordinario en relación con el SIDA, que es al que alude precisamente el señor Cavero.

Por otra parte, nos consta que, por escrito y en reiteradas ocasiones, tanto al Director de Radio Nacional de España, señor Sotillos, como al Director de Radio 3, como a los Jefes de los Informativos, señores Argenta y Cavero respectivamente, por parte del equipo redactor se les dirigió la petición de que evaluaran, analizaran y criticaran su programación, y no obtuvieron respuesta alguna.

Por lo tanto, señora Directora General, comprenderá al menos que yo no alcance a ver otros motivos que los que, de alguna forma, el señor Martín Medén, pone en boca del señor Sotillos, en conversación personal mantenida con él.

Concluyo, señor Presidente —y agoto con esto todo mi turno de las preguntas, porque la segunda la retiro, ya que, entre paréntesis, el procedimiento seguido ha sido una chapuza—, con unas palabras que me entristece tener que repetir, porque es penoso que sigan siendo de actualidad, cuando su autor, el señor Estrella Pedrola, Senador socialista, las empleó en esta misma Comisión ya en el año 1980. Decía: En definitiva, este Senador —en este caso este Diputado, señora Miró— entiende que no ha imperado en absoluto decisiones de carácter profesional, criterios de carácter de orientación de la programación ni de control de audiencia. Pero, sobre todo, se le plantea a este Diputado la duda de saber si desde el Ministerio de Cultura, si desde la Dirección de Radio Nacional, existe algún criterio respecto a lo que debe ser la programación para la juventud, porque me da la impresión —se la daba al Senador Estrella Pedrola; me la sigue dando a mí de que no existe absolutamente ninguna.

Termino diciendo que simplemente quisiera que esta reflexión en voz alta, que esta pregunta pública que le dirijo a usted, como responsable en última instancia —estoy seguro que no es primera— de este desaguisado, tuviera la misma eficacia, la misma eficiencia que tuvo la del entonces Senador del Partido Socialista Obrero Español, porque gracias a aquella pregunta hoy todavía continúan los Informativos de Radio 3.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que queda retirada la pregunta número 16 y doy la palabra a la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, tengo que decirle que no existe tal desaguisado. No desaparecen los Informativos de Radio 3, que van a ser realizados por las mismas personas que hasta ahora los venían haciendo. Lo único que se ha hecho es centralizar el equipo de Informativos de Radio Nacional. Yo invitaría a S. S. a que, a partir del día 5 escuchara los programas informativos de Radio 3 para que compruebe que siguen teniendo el mismo sentido crítico y la misma independencia, ya que esos programas informativos no se van a modificar.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.776): ¿TIENE PREVISTO LA DIRECCION GENERAL DE RTVE ALARGAR EL PROGRAMA «POR LA MAÑANA», DE JESUS HERMIDA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Ana Balletbó para formular la pregunta número 19.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señora Directora General, la pregunta, fácil y bien directa, es si está previsto o no prolongar el programa matinal del señor Hermida.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Después de la experiencia de los meses que lleva emitiéndose el programa que dirige Jesús Hermida y que ha conseguido una audiencia yo diría que muy respetable, se está estudiando la posibilidad de alargarlo, a partir del mes de enero en principio, hasta las dos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Conozco un poco el resultado de este programa en cuanto a la consolidación de su audiencia. Lo que ocurre es que preocupa que este programa pudiera solapar algunas programaciones regionales que yo suelo llamar autonómicas. Por tanto, yo creo que a la hora de decidir su prolongación, espero que la Dirección General tenga en cuenta este criterio, para evitar problemas en centros donde en estos momentos se goza de una cierta autonomía de programación justamente a una determinada hora de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El estudio del aumento de horario del programa de Jesús Hermida está relacionado, lógicamente, con la programación de los centros regionales. El aumento del horario de este programa será como

consecuencia de ampliar y de cambiar las horas de desconexión de los centros regionales, que es lo que se está estudiando ahora. Es decir, pasar la programación de la mañana a la tarde en la Segunda Cadena, pero ahora mismo está en estudio cuál va a ser la alternativa definitiva. Lógicamente no se van a aumentar las horas del programa de Jesús Hermida sin estudiar antes cuál va a ser la programación de los centros regionales.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Agradezco que esto se tenga en cuenta, porque nunca la Primera Cadena es la Segunda en cuanto a audiencia ni la mañana es la tarde también en cuanto a audiencia se refiere.

Por tanto, respetando ese programa, su ampliación podría traer complicaciones a muchos centros.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.777): ¿CUALES HAN SIDO LOS ACUERDOS FIRMADOS ENTRE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE Y SUS HOMOLOGOS DE LAS TELEVISIONES MARROQUI Y CHINA?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Balletbó tiene la palabra para formular su pregunta número 20.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Una parte de esta pregunta creo que ha sido contestada por la del Diputado don Antonio Cárceles, la cual hacía referencia a los acuerdos que se habían logrado en la República Popular China en temas de televisión. Creo que en esta pregunta se tendría que incluir la información sobre un viaje anterior a este de China de la Directora General a Marruecos.

Yo le preguntaría a la señora Directora General, ¿qué les vendemos, qué les compramos, cómo les cobramos?, pero, más en la línea de lo que ha dicho la Directora General respecto a los resultados a más largo plazo, habrá que preguntar ¿cómo nos influencian, cómo les influenciamos y por dónde recuperamos, si es que no vamos a hablar en términos económicos? Creo que esto es importante, porque siempre suele ser más fácil vender que cobrar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En la pregunta anterior he hecho una relación de los puntos que contiene el convenio que se ha firmado con China; ahora le voy a leer los puntos que contiene el convenio firmado con la Radiotelevisión de Marruecos.

En este convenio se establece un intercambio de programas de radio y televisión; un intercambio de programas de televisión sobre bases comerciales previamente concertadas. En dicho convenio ambas partes se comprometen a emitir algunos de los programas intercambiados en su versión original; se fomenta la futura coproducción de programas en los campos de la radio y la televisión;

se prevé una reciprocidad en la asistencia técnica a los equipos de radio y televisión de ambas partes que se desplacen a Marruecos y a España; se intensificarán los intercambios de programas deportivos, y Radiotelevisión Española actuará como intermediario para hacer posible la emisión para Marruecos de partidos de fútbol jugados en España, gestión que en reciprocidad la Televisión marroquí realizaría en su caso. Radiotelevisión Española ofrece a la Televisión marroquí los servicios del Instituto Oficial de Radiotelevisión e intercambiará con la Televisión marroquí todo tipo de información en los campos de la técnica y de la producción. Los derechos de autor, tanto de los programas de radio como de los de televisión, serán respetados por ambas partes. La validez del convenio tendrá una duración de un año renovable si no existe denuncia por ninguna de las partes. En el caso de China se ha firmado por dos años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Agradezco esta información. Estaremos atentos a estos nuevos programas resultado de este intercambio, algunos de ellos en lenguas originales, como ha dicho la Directora General.

No sé si puedo hacer una pequeña pregunta complementaria de este tema sobre si se va a tratar el tema de una posible cobertura más amplia de la emisión de Televisión Española a las tierras del norte de Marruecos, del llamado Rif. Es una solicitud en la que ellos argumentaban habitualmente que con un pequeño repetidor la programación de Televisión Española cubriría una amplia franja. Parecían estar muy de acuerdo en eso. No sé si este tema ha entrado en ese convenio o si se ha limitado a ser un tema de intercambio de programas, por llamarlo así, y no de infraestructuras.

En todo caso, si la Directora General no tiene los documentos, no es necesario que conteste, porque ésta es una pregunta complementaria pero que no entra directamente en el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No se ha tratado porque no forma parte del convenio y porque en este momento los responsables de la Televisión marroquí no estaban tan interesados en que esa instalación fuera conjunta. De todas maneras, esa instalación sería para que la señal llegara concretamente a Rabat y no al norte de Marruecos, a donde sí llega. Dentro del plan de inversiones de Radiotelevisión estará en su momento el facilitar que los programas de Televisión lleguen a todo Marruecos, pero no porque esté contemplado en el convenio, puesto que es una inversión que tiene que hacer Radiotelevisión.

DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.778): ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE QUE EN EL PROGRAMA EMITIDO EL 24 DE AGOSTO SOBRE EL DIRIGENTE NAZI RUDOLF HESS EN «DOCUMENTOS TV» SE INFORMO A LOS CIUDADANOS CON OBJETIVIDAD?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Jorge Novella, para formular la pregunta número 21.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: En los últimos días del mes de agosto, a pocas fechas del fallecimiento de Rudolf Hess en la prisión de Spandau, Televisión Española emitió un reportaje acerca del dirigente nazi, en el cual advertía a los telespectadores, al principio del programa, que se había rodado anteriormente, aunque no daba la fecha. Hoy sabemos, porque se ha publicado por algunos medios de comunicación, que algunas partes del programa databan incluso del año 1985. Pero eso no es lo preocupante, sino el contenido de la emisión de este programa.

El contenido del programa daba una imagen de Rudolf Hess amante de la paz, que vuela a Inglaterra en 1941 para entablar una paz con los aliados y posteriormente combatir a la Unión Soviética, etcétera. Yo diría que una imagen de «boy-scout», una imagen de una persona que no es ni tiene la resonancias que históricamente hoy podemos comprobar en libros, en estudios, etcétera.

Esto me preocupa; me preocupa que mis hijos o cualquier chaval que está en una etapa de formación puedan tener, en este momento, esa visión de un representante —yo diría emblemático— de lo que fue el nazismo. Me preocupa eso muchísimo más que el que mis hijos me puedan preguntar acerca de cualquier anuncio, como ha dicho antes un compañero mío de circunscripción, que no de Partido, el señor Calero, de preservativos, como si la sexualidad fuera algo que tenga uno que aprender en noches oscuras, y no precisamente del alma, cuando uno va a la «mili» o en cualquier otra situación.

Me preocupa esa rehabilitación que hacía aquel «Documentos TV» de la figura de Rudolf Hess, puesto que era un alegato en pro de su liberación. Eso me preocupa porque hoy en día son los argumentos que en Alemania están esgrimiendo las distintas organizaciones neonazis. Los que hemos tenido formación, los que sabemos un poco, los que nos hemos preocupado por distintas cuestiones profesionales de la historia de la II Guerra Mundial, estamos vacunados contra programas de ese tipo, pero creo que, sobre todo, a los jóvenes que ven esos programas se les da una imagen equivocada, porque aquello era todo un pandemónium montado ni más ni menos que para la liberación del señor Hess y no para dar un juicio y si esta palabra resulta fuerte, sí una semblanza histórica de lo que representó Rudolf Hess.

Por todo ello formulo a la Directora General la pregunta número 21 tal como figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): El programa al que S. S. hace referencia se emitió en el espacio de «Documentos TV» y es un programa producido por la ZDF, que, en mi opinión, tiene un reconocido prestigio y seriedad. Es un programa que se ofreció por esa emisora y que después vendió los derechos a varias cadenas de televisión, entre ellas Televisión Española. El reportaje, lógicamente, había sido preparado con anterioridad a la muerte de Rudolf Hess y era de los pocos que se podían conseguir después de su muerte, porque no hay demasiado.

Se consideró en Televisión Española que era oportuno emitirlo, puesto que era uno de los que había emitido la televisión europea, y se dio tal cual lo había emitido la ZDF sin hacer ningún tipo de comentario ni ningún juicio de valor sobre Hess.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señora Directora General, enlace con su contestación —que le agradezco— con lo que he venido observando. Los lunes es un día en que los Diputados estamos casi siempre en casa. Esa noche se puede ver «Documentos TV» en la televisión. Yo he observado que «Documentos TV» se nutre principalmente de material extranjero, de producciones ajenas a Televisión Española. Le puedo poner como ejemplo el programa que se emitió este verano dedicado a Marilyn Monroe, el programa de Elvis Presley, el mismo programa de anoche acerca del «crack», que ya había sido emitido, e incluso creo que el documento histórico que dio Televisión Española en el programa dedicado a Chile y en el que aparecía un documento al que no se había emitido, creo que hecho por de la Quadra Salcedo, que es un testimonio histórico increíble, porque se puede ver en él, y ahí no hay peros que valga, cuál fue el papel y la responsabilidad de la Democracia Cristiana chilena en el golpe de Allende. Creo que esos son documentos históricos. Pero incido en lo que he dicho: ¿no costaría más barato —aunque tampoco se trata de que cueste más barato en aras de la calidad— y que Televisión Española tiene el suficiente fondo documental y los profesionales para hacer su propio «Documentos TV»? Yo creo que podría ilustrar perfectamente cualquier tema, como el tema que nos ocupa o como los que le he dicho antes. Era precisamente por eso, porque creo que son escasas las producciones propias de televisión que se dan en «Documentos TVE». Creo que sería interesante y para los profesionales de la casa sería un incentivo. Hay un buen equipo profesional, hay un buen fondo —creo yo— documental y se podrían montar toda una serie de programas que estarían mucho más de acuerdo con la idiosincrasia española, hechos por profesionales, que cosas (que no vienen al caso y no quiero salirme de la cuestión), como por ejemplo la imagen de Elvis Presley o la imagen de Marilyn Monroe, en las que hay diferencias en cuanto que no se trabaja sobre los textos de clásicos, o como puede ser el libro de Norman Mailer.

Le agradezco de todas maneras la contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): En «Documentos TVE» se trata de compaginar la producción propia con la ajena. Normalmente se dan documentos producidos por otras televisiones cuando no se tienen hechos por nuestra televisión.

En el caso de «Documentos TVE» a que su pregunta hacía referencia creo que ningún equipo de televisión ha rodado en Spandau ni en la casa de Elvis Presley. Hay distintos motivos por los que ese tipo de programa se alternan, unas veces porque son documentos que hechos por otras televisiones tienen una garantía de calidad, son programas que se pueden ofrecer siempre diciendo cuál es el origen. Lo que hay que diferenciar cuándo es una producción ajena o cuándo es el punto de vista de un programa informativo de Televisión.

Este verano en ese programa se ha alternado con otras producciones que se han hecho aquí y que han alcanzado una gran calidad. El espacio está pensando para alternar la producción ajena con la propia.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.779): ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO LA DIRECCION RTVE PARA LA EMISION DEL PROGRAMA SOBRE EXTREMADURA DENTRO DE LA SERIE «ASI ES MI TIERRA»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Francisco Fuentes Gallardo, para formular la pregunta número 22.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señora Directora General, en la serie que está apareciendo ahora en televisión «Así es mi tierra» dedicada a distintas comunidades autónomas, estamos viendo que en cada uno de estos programas se están analizando aspectos positivos y negativos de cada comunidad, de la realidad actual, de su historia, pero yo personalmente pienso que esos criterios no fueron el caso del programa dedicado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Por eso yo le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué criterios ha seguido la dirección de RTVE para la emisión del programa sobre Extremadura dentro de la serie «Así es mi tierra»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El criterio es el de repetir series producidas por Televisión. En este caso, es una serie que está producida en el año 1983 y se ha repetido en el tercer trimestre de este año. Igual que había otros capítulos en los que, por ejemplo, Carmen Martín Gaité hablaba de Salamanca o Delibes de Castilla, Víctor Cha-

morro hablaba de Extremadura porque en su momento se consideró que era un autor que tenía motivos suficientes como para presentar ese programa.

No es que se haya repetido un programa solo, sino que está dentro del contexto de una serie que se ha repetido en todos sus capítulos.

El señor **FUENTES GALLARDO**: No quiero plantear que el motivo de esta pregunta sea solamente una preocupación localista. El programa ha levantado una cierta controversia en mi comunidad autónoma. La verdad es que el programa está filmado en 1982. Se ve a un ciudadano recogiendo agua de un camión cisterna para repartirla por el pueblo; cuando ese mismo pueblo hoy tiene un embalse que suministra el agua y está acondicionado ese pueblo para el suministro de agua, me produce cierta sorpresa; si el ciudadano está viendo una situación de sequía cuando sabe que actualmente se están poniendo en regadío 120.000 hectáreas, le produce también cierta sorpresa; o cuando ve que en el programa no se está hablando verdaderamente de Extremadura sino de dos o tres zonas próximas al lugar donde nació el guionista.

Este desfase creo que deforma la realidad, no sólo la actual sino incluso, para que no se me acuse de sectario, la de 1982.

Yo creo que no es justo que, habiendo muchísimos extremeños de todos los colores políticos que quieren romper ciertos tópicos sobre nuestra comunidad, un programa de este tipo eche abajo parte de esos esfuerzos.

Además el tema fundamental es que, a mi juicio, no se corresponde con la realidad, ni con la actual ni con la de 1982.

Creo que en Televisión Española a veces y en este caso ocurre que a algunas personas el reconocer la realidad actual de Extremadura les supondría no tener de qué hablar ni de qué escribir, porque la repetición de tópicos es la justificación de su actividad.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.780): ¿CUALES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR RTVE PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ENSEÑANZA Y LA EDUCACION?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Enrique Martínez Martínez, para formular la pregunta número 23.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Directora General, como usted bien conoce, el Estado de Radiotelevisión Española alude en su artículo 4.º al respeto al pluralismo social y en el 24 se habla del acceso a los medios de comunicación del Estado por parte de los diferentes grupos sociales y políticos más significativos en función de una serie de criterios objetivos como

puede ser, por ejemplo, el nivel de implantación territorial.

Por otra parte, el artículo 5.º de la LODE garantiza a los padres de los alumnos el derecho a la libertad de asociación y les reconoce también el que puedan crear federaciones y confederaciones.

Hay un decreto de 1986, que regula las asociaciones de padres de alumnos, en el que se determina que la participación de éstos en el Consejo Escolar de Estado se hará precisamente a través de las confederaciones más representativas en virtud del número de padres afiliados a cada una de ellas.

Pues bien, si las noticias que tengo no son erróneas en estos momentos existen tan sólo dos confederaciones nacionales de APAS con un nivel de implantación estatal. Por una parte está la CONCAPA (Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos) y, por otra, la CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos). A esta última, a la CEAPA, pertenecen las 34 federaciones provinciales de APAS que existen en estos momentos. Es una confederación que tiene su implantación básicamente en la enseñanza pública, entendiéndose por tal no solamente los centros del Estado sino también los privados en régimen de concierto, y además es una confederación que ostenta la representación mayoritaria de los padres en el Consejo Escolar de Estado por cuanto que, de los once vocales que tienen los padres en dicho organismo, ocho son precisamente a través de la CEAPA. Sin embargo y pese a todo ello, mientras que es frecuente, diríamos que casi recurrente, la presencia de los representantes de la CONCAPA en los programas educativos de Televisión Española, jamás se ha invitado a participar en ellos a un solo representante de la CEAPA.

Es por esto por lo que le pregunto: ¿Cuáles son los criterios utilizados por Televisión Española para elegir a los representantes de las APAS en los programas relacionados con la enseñanza y la educación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): El criterio que se sigue normalmente para elegir a las personas que intervienen en un programa depende de las características del mismo. Si se trata de que participen los representantes de todas las asociaciones de cualquier campo se intenta ponerse en contacto con los representantes, que muchas veces entre ellos mismos no están de acuerdo en cuáles son los que son representativos o no. El curso pasado ha habido suficientes casos en los que cuando se hacían entrevistas en los programas informativos a representantes, en este caso de los estudiantes, difícilmente se llegaba a saber cuál era el que estaba legitimado para representar a un grupo o a otro.

En mi opinión lo que se suele hacer (depende, insisto, del programa que sea), es llamar bien a esa persona que esos grupos deciden que sea el que los representa o en al-

gunas ocasiones cuando esos grupos no lo tienen claro, si es que tienen que estar todos, se sigue el criterio de sentido común. Es decir, en un programa determinado se suele buscar a aquella persona que mejor lo representa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Directora General, puede creerme si le digo que personalmente he tenido que vencer una cierta resistencia moral antes de hacerle esta pregunta. Dicha resistencia nace de algo que creo que es común en todos los que estamos aquí, que es el respeto hacia la libertad y hacia la autonomía profesional de quienes trabajan en el medio y no se trata de que nosotros digamos a qué personas hay que llevar en concreto. Estoy convencido de que no ha habido intención de marginar a nadie, pero el hecho cierto es que se ha marginado, el hecho cierto es que a la confederación mayoritaria, la confederación que tiene mayor representación en el Consejo Escolar de Estado, hasta se la ha marginado. Podría citarle información complementaria; no creo que sea el caso, pero es verdad lo que le acabo de indicar.

Usted sabe, señora Directora General —es un hecho cierto—, que no hay educación neutral, que no se educa en el vacío. Cuando se educa y se hacen propuestas educativas, se hacen siempre desde opciones axiológicas concretas y diferenciadas. Y no parece lógico que, a la hora de comparecer en televisión, lo sea solamente una de dichas opciones y se margine a la otra que, casualmente, como dije antes, es mayoritaria en el Consejo Escolar de Estado.

Lo único que estoy pidiendo a Televisión Española es que esa invitación y esa comparecencia de los padres y de las distintas opciones que los representan, no sea una comparecencia unilateral, que sea una comparecencia equilibrada, es decir, no sesgada, no discriminatoria.

Por último, y con ello termino, señora Miró, yo sé que una sola golondrina no hace verano, pero le aseguro que en el caso que nos ocupa y hasta el presente, se trata siempre de la visita de la misma y bajo el mismo alero.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (13.781): ¿PIENSA TVE INTRODUCIR CAMBIOS EN EL PROGRAMA «SABADO NOCHE»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Alberto Aguiriano Fornies, para formular la pregunta número 24.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Antes de formular la pregunta número 24, deseo informar al Presidente que voy a retirar la siguiente pregunta, la número 25, porque en respuestas dadas por la Directora General a preguntas

formuladas sobre el mismo tema anteriormente, me ha dado la suficiente información, por lo menos, la que yo quería obtener. Por tanto, considero que es mejor retirar la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, retirada.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Pasando a la pregunta número 24, en un medio de difusión de carácter regional, el jefe del servicio de espectáculos de Televisión Española (no sé si ese cargo concreto con ese nombre existe, pero le puedo dar el nombre, le puedo dar el recorte del periódico) anunciaba que el programa «Sábado Noche» desaparecerá dentro de unos meses. Decía textualmente, por lo menos así lo recoge el periodista, «que estamos intentando mantenerlo hasta diciembre y no sabemos si aguantará hasta enero». En función de esa información, desearía preguntarle qué ideas se tienen en Televisión Española sobre ese programa en concreto; si están pensando en cambiar, en poner otro programa de tipo musical, de espectáculo, o si se piensa en un cambio radical del mismo en la noche de los sábados.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Con el programa «Sábado Noche» lo que se ha intentado es recuperar en televisión un tipo de programa que ha existido en televisión en épocas anteriores y que existe de forma normal en todas las televisiones europeas y americanas, que es el programa musical, en este caso, normalmente y en la mayor parte de las veces, con estrellas o con participantes de reconocimiento mundial. Y es un tipo de programa que, en principio, no está previsto modificar. Seguirá existiendo el programa musical, el programa de variedades del sábado por la noche. Más que de variedades, es un programa musical que tiene unas características determinadas, fundamentalmente dadas por el tipo de cantantes que vienen a actuar, que son de otra categoría o de más repercusión de los que suelen actuar en otro tipo de programas en televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Tèlèfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961